

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TENGAN LA CAPACITACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE USO DE LA FUERZA Y DERECHOS HUMANOS.

Quien suscribe, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TENGAN LA CAPACITACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE USO DE LA FUERZA Y DERECHOS HUMANOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos días, a lo largo del territorio nacional hemos sido testigos de diversos abusos policiales que, en algunos casos han derivado en la muerte de las personas que se encontraban bajo custodia policial. Tijuana, Jalisco, Ciudad de México y Oaxaca han sido el escenario de estos abusos que, al final, reflejan un problema sistémico de falta de capacitación en materia de uso legítimo de la fuerza y respeto a los derechos humanos. En este sentido, el Grupo Parlamentario del PRD expresa su condena por los asesinatos de ciudadanos, la brutalidad y las detenciones ilegales perpetradas por elementos policiacos de algunos estados y municipios y exhortamos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema Nacional de Seguridad

Pública para que fortalezcan el proceso de certificación de los elementos de las distintas corporaciones, especialmente en lo que se refiere a la capacitación en materia del uso legítimo de la fuerza y respeto a los derechos humanos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD hacemos un llamado a que se cumplan los acuerdos alcanzados en julio de 2019, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que entre otros aspectos planteó emitir a Certificado Único Policial a cada integrante de las instituciones policiales de seguridad estatal para garantizar que sus corporaciones no están vinculadas con la delincuencia organizada y que, durante este proceso, se verifique la capacitación que reciben.

De igual manera, en estos Acuerdos se estipuló cambiar las reglas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para que se destine cuando menos 50% a fortalecer las policías municipales; capacitación y depuración de las corporaciones de seguridad; vincular los C4 y C5 con Plataforma México; fortalecer las fiscalías estatales; homologación de salarios del personal de seguridad y custodia; y realizar esfuerzos para crear la Universidad de Seguridad Pública. En el mismo sentido, se acordó la creación de un nuevo formato del Informe Policial Homologado para puestas a disposición de detenidos; exhorto a los gobiernos estatales para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades de sus cuerpos de seguridad.

Debemos recordar que, a partir de que el Congreso de la Unión aprobó, en mayo de 2019, la Ley Nacional del Uso de la Fuerza no ha habido un proceso de capacitación que nos permita hablar del pleno conocimiento de este instrumento jurídico por parte de las policías, por

lo que lamentablemente carece de aplicación práctica, no obstante que tiene como objetivo establecer las reglas generales sobre la actuación de los agentes al realizar detenciones, enfrentar a posibles delincuentes o atender manifestaciones. Entre otros aspectos establece cinco niveles de uso de la fuerza, que deben seguir las autoridades dependiendo de la resistencia que encuentren y la obligación de realizar un reporte de su actuación.

Frente a los homicidios y abusos recientes perpetrados por elementos policiacos municipales y estatales, debemos revisar la eficiencia de la evaluación de control de confianza que se aplica a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, que depende del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a todas luces está fallando principalmente por la falta de recursos para destinarlos a estos fines, por lo cual se deben incrementar los recursos federales que se destinan a estados y municipios que ha venido en descenso desde 2012. De frente a los embates de la delincuencia, lo que hacen las entidades federativas es procurar más armas y patrullas con lo poco que les llega, y dejan de lado la capacitación porque los recursos son tan pocos que no les alcanza.

Los abusos de los que hemos sido testigos últimamente son inadmisibles, se debe revisar todo, la actuación de los policías pero también el desempeño de las fiscalías y las autoridades tanto en el ámbito municipal como estatal porque no podemos permitir excesos de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometida con los derechos humanos de las y los mexicanos, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública para garantizar que las y los integrantes de las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno tengan la capacitación indispensable sobre la legislación en materia de uso legítimo de la fuerza y derechos humanos.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de junio de 2020.

SUSCRIBE,



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA